



Montevideo, 24 OCT 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 72

RC72 / 1 / 13

VISTO: Las R.C. N° 52/16/13 del 8 de agosto de 2013 y la R.C. N° 60/37/13 del 12 de setiembre de 2013, mediante la cual se asignaron 15 horas docentes en la Asignatura N° 46 a la Prof. Gabriela MARCENARO.

CONSIDERANDO: Que en las mencionadas Resoluciones donde dice: una carga horaria de "15 horas" a asignar a la Prof. Marcenaro, debió decir: "13 horas", por lo que correspondería rectificar lo dispuesto.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar lo dispuesto en R.C. N° 52/16/13 del 8 de agosto de 2013 y la R.C. N° 60/37/13, del 12 de setiembre de 2013, en lo atinente al número de horas a designar a la Prof. Gabriela MARCENARO, estableciendo que donde dice: "15 horas", debe decir: "13 horas", por el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de octubre de 2013.

Librense las comunicaciones del caso. Comuníquese a la Coordinación de Liceos con PCP y Tutorías y por su intermedio a la involucrada. Siga a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.

Prof. ANAY AGOSTA

Directora General

Consejo de Educación Secundaria

Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE ED. SECUNDARIA

Departamento Docente. R.F. 17/10/13